

.RESOLUCION No. 02. A. DIC. 234

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 13 de noviembre del 2002 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.02.372 de 18 de noviembre del 2002 y memorando No. SC.ICA.DJ. 02. 803 de 25 de noviembre del 2002 han emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-2223 DE 17 de mayo del 2002.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

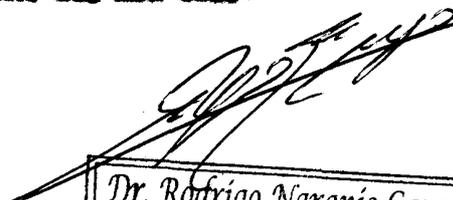
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Sexto del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Ambato, el 26 de noviembre del 2002.

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RACION: Siendo la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de CONVERSION DEL CAPITAL DE SUAVES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA IMPOSTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA., de la Inscripción que antecede.- Day fe.- Ambato a cuatro de diciembre del año dos mil dos.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547- Junto al Heraldo
Telf: 825790 - Ambato



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Quinientos diecinueve (519) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 5136 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el artículo tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 12 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Matamoros Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO